



INFORME SOBRE EL COTEJO DOCUMENTAL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE

Aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo
Estatutal Electoral celebrada el 13 de febrero de



Índice

1.	Aprobación de la Convocatoria.....	2
2.	Actividades del calendario de la Convocatoria.	2
3.	Etapas de la convocatoria.....	3
4.	Fechas del desarrollo de la etapa “IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos”	3
5.	Solicitud de apoyo para realizar el “Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos”	4
6.	Designación de personal para el “Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos”	4
7.	Capacitación de cotejadores.	4
8.	Desarrollo de la etapa “IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos”	5
9.	Conclusión de la etapa “IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos”	9

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LA ETAPA DE “COTEJO DOCUMENTAL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS” DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE.

Derivado de la “Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE” emitida por el Instituto Nacional Electoral, en que se estable las etapas de la misma las cuales son independientes y definitivas, por lo que me permito señalar lo siguiente:

1. **Aprobación de la Convocatoria.** De la emisión del acuerdo INE/JGE189/2022, por el que se aprueba la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, en consonancia con el acuerdo INE/JGE190/2022, por el cual se aprueba la convocatoria del Concurso Público 2022- 2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema OPLE, el 29 de septiembre del año que transcurre, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio INE/DESPEN/1791/2022 signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva de la DESPEN, notifica al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, lo relativo a la aprobación de la Convocatoria del Concurso Público SPEN 2022-2023 del sistema OPLE; lo anterior en cumplimiento al artículo 40 de los “Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales”, cuyas modificaciones fueron aprobadas mediante acuerdo INE/CG193/2022.
2. **Actividades del calendario de la Convocatoria.** En seguimiento del oficio INE/DESPEN/1791/2022, por medio del cual la DESPEN solicita la colaboración de este Instituto, para dar cumplimiento a las actividades del calendario señaladas en dicha convocatoria con la finalidad de llevar a cabo cada una de las etapas del concurso

público SPEN 2022- 2023 del sistema OPLE, los plazos establecidos son los siguientes:

Actividades	Fechas
Difusión de la convocatoria	5 al 14 de octubre de 2022
Registro y postulación de las personas aspirantes a través del Subsistema del Concurso	15 al 22 de octubre de 2022
Confirmación de asistencia al examen de conocimientos a través del Subsistema del Concurso	24 al 26 de octubre de 2022
Aplicación del examen de conocimientos en la plataforma de Ceneval	3 de diciembre de 2022
Ingresar la documentación relacionada con el cumplimiento de requisitos en el Subsistema del Concurso	9 al 11 de enero de 2023
Realización del cotejo documental en las oficinas de los OPLE	12 al 16 de enero de 2023
Aplicación de la evaluación psicométrica	4 de febrero de 2023
Aplicación de entrevistas	17 al 27 de febrero de 2023
Publicación de calificaciones finales	7 de marzo de 2023
Designación de personas ganadoras	Previstas para la última semana de marzo de 2023

3. **Etapas de la convocatoria.** En atención al oficio citado en el numeral que antecede, y con la finalidad de dar el cabal seguimiento a cada una de las “Etapas de la Convocatoria”, las cuales son independientes y definitivas:

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

1. La presente Convocatoria se desarrollará en las etapas siguientes, las cuales son independientes y definitivas:
 - I. Publicación y difusión de la Convocatoria.
 - II. Registro y postulación de personas aspirantes.
 - III. Aplicación del examen de conocimientos.
 - IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.
 - V. Aplicación de la evaluación psicométrica.
 - VI. Aplicación de entrevistas.
 - VII. Calificación final.
 - VIII. Designación de personas ganadoras.
 - IX. Utilización de las listas de reserva.
4. **Fechas del desarrollo de la etapa “IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos”.** Toda vez que en el calendario de actividades marcadas con los numerales I, II y III ya

fueron informadas al Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, es preciso hacer notar que del 09 al 11 de enero de 2023 se llevó a cabo el “Ingresar la documentación relacionada con el cumplimiento de requisitos en el Subsistema del Concurso”, mismo que corre a cargo de cada una de las personas aspirantes al Concurso Público para ingresar al Subsistema del Concurso Público, los cuales debieron subir la documentación requerida para el cumplimiento de requisitos, de acuerdo con las indicaciones que establezca la DESPEN, en tenor de ello se continuó con la etapa “IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.”, misma que en atención al calendario de actividades sería del 12 al 16 de enero de 2023.

5. **Solicitud de apoyo para realizar el “Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos”.** A través de la circular INE/DESPEN/057/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 signado por la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional, y dirigido a Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el cual solicita *“apoyo para facilitar el uso de las instalaciones y equipo informático, y contar con el apoyo de personal adscrito al OPLE a su digno cargo para desarrollar las actividades relacionadas con el cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos de aquellas personas aspirantes que sean convocadas”*, asimismo *“dos a cuatro personas funcionarias, de las cuales, una de ellas deberá fungir como coordinadora de la actividad”* ello en atención a la DESPEN había realizado una estimación de la cantidad de personas aspirantes que eventualmente tendrían que presentarse en los distintos OPLES y poder cumplir con el cotejo documental.
6. **Designación de personal para el “Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos”.** El 16 de diciembre de 2022 mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1081/2022 signado por el Secretario Ejecutivo de este organismo local se informó a la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral el nombre de las y el funcionario que participarían como cotejadoras y coordinador en la etapa “IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos”.
7. **Capacitación de cotejadores.** En fecha 05 de enero de 2023 se brindó una capacitación a cargo de la DESPEN a las personas designadas que fungirían como cotejadoras, en la cual se brindó la información y herramientas necesarias para realizar esa actividad. De la información

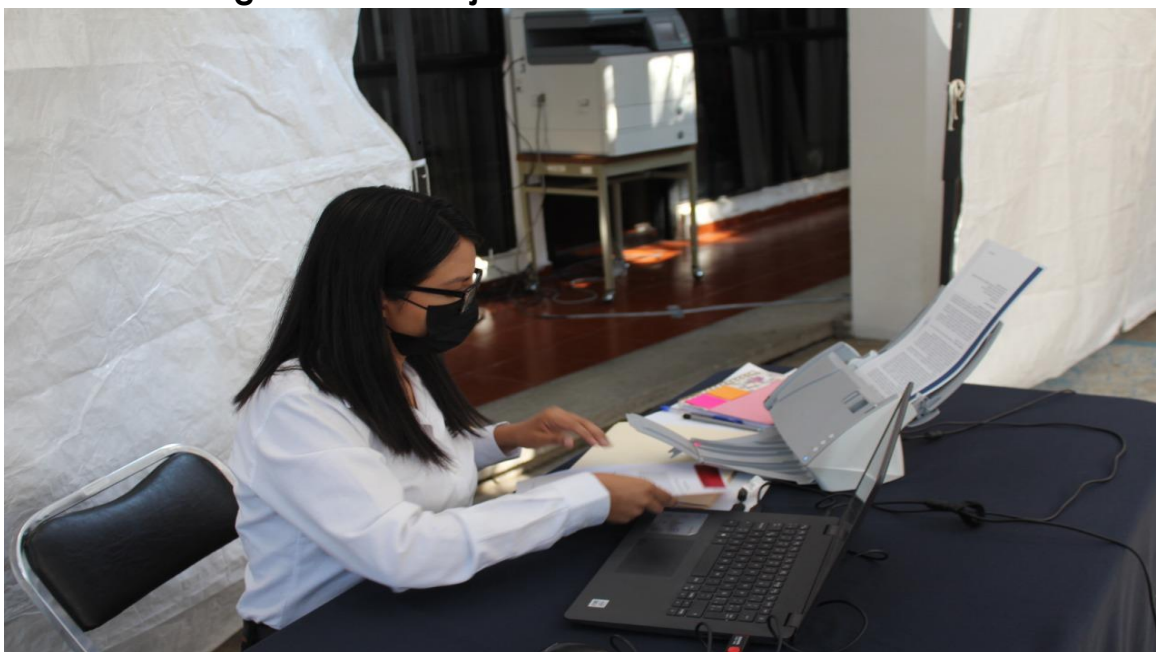
proporcionada por la DESPEN al otrora Órgano de Enlace en los Asuntos Relacionados del Servicio Profesional Electoral Nacional del IMPEPAC la fecha para el desarrollo de la etapa IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos de la Convocatoria, sería el 12 de enero de 2023 y se tenía previsto que se presentarían 24 personas, y posterior a ello la DESPEN valoraría si cumplían o no con la documentación.

8. **Desarrollo de la etapa “IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos”.** El 12 de enero de 2023 previó a las 09:00 horas ya se encontraban instalado mesas receptoras, equipo de cómputo, escáner en cada mesa receptora, una impresora en blanco y negro, así como material de oficina, todo para el desarrollo de la etapa IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos de la Convocatoria, empezando a las 09:00 horas a pasar a dicho cotejo los aspirantes de forma ordenada en los horarios señalados por la DESPEN, para lo cual se agregan las imágenes siguientes:

Coordinador de cotejo documental



Personas encargadas del cotejo documental:





Aspirantes:





9. **Conclusión de la etapa “IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos”.** De la información proporcionada por el otrora Órgano de Enlace en los Asuntos Relacionados del Servicio Profesional Electoral Nacional del IMPEPAC, únicamente se presentaron 23 aspirantes de los 24 que se tenían contemplados para que se presentaran al cotejo documental, siendo la persona faltante al cargo de Técnico de Educación 4 de Oaxaca, precisándose que la etapa IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos se desarrolló del 12 al 16 de enero de 2023, en atención al calendario de actividades de la convocatoria.

Este es el Informe

